

La Memoria transita las calles: monumentos y espacios de la Memoria

Mónica Adriana Morales ¹

Resumen

Me interesa en el presente artículo reflexionar acerca de la producción social del espacio, y más específicamente sobre el conjunto de producciones culturales que nos interpelan, nos impelen a la reflexión como son los espacios públicos destinados a la memoria de las consecuencias de la última dictadura.

Este entramado de intervenciones espaciales toma formas de grafitis, murales, nombre de calles, de parques, de paseos, estatuas, monumentos. Nuestra contemporaneidad está fuertemente cruzada por las políticas de la memoria, nuestro país está indudablemente transitando una experiencia donde la historia reciente se hace presente en todas las expresiones sociales y es allí donde las políticas de la memoria (oficial/organizaciones no gubernamentales) se convierten en agenda pública y en motivo de conflicto.

Doreen Massey (2012) afirma que “...el espacio está lleno de poder. Cada día producimos el espacio”. En este sentido deseo reflexionar sobre la carga política que le otorgamos al espacio público. Todo espacio público tiene, por definición, un entramado de fuerzas que lo trasvasa, se exteriorizan y compiten por su hegemonía y por el impacto sobre la gente, los grupos que circulan o utilizan tales lugares. Es allí, en esa trama donde los diferentes discursos escritos, gráficos, disímiles expresiones nos interpelan sobre las formas en que administramos nuestra historia, nuestras experiencias, nuestro legado.

Metodológicamente se trabaja bajo la óptica de analizar fuentes que permiten recuperar las acciones de las organizaciones que participaron activamente en la reconstrucción de la memoria histórica y la recuperación de los derechos individuales y colectivos en el territorio pampeano.

Una de las categorías conceptuales que estructuran el presente artículo es la de los Movimientos Sociales como estrategias, no convencionales, de acción colectiva por la defensa de intereses comunes y el reconocimiento de derechos existentes.

¹ Profesora en Historia, Especialista en Estudios Sociales y Culturales, Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam. Universidad Nacional de La Pampa monicaadrianam@gmail.com

La Memoria transita las calles: monumentos y espacios de la Memoria

Introducción

Me interesa en el presente artículo reflexionar acerca de la producción social del espacio, y más específicamente sobre el conjunto de producciones culturales que nos interpelan, nos impelen a la reflexión como son los espacios públicos destinados a la memoria de las consecuencias de la última dictadura.

Este entramado de intervenciones espaciales toma formas de grafitis, murales, nombre de calles, de parques, de paseos, estatuas, monumentos. Es ese conjunto de producciones culturales que nos interpelan, nos golpean, nos impelen a la reflexión, o simplemente nos sitúa ante un cúmulo de referencias espaciales que no inmuta nuestra identidad.

Nuestra contemporaneidad está fuertemente cruzada por las políticas de la memoria y el país está indudablemente transitando una experiencia donde la historia reciente se hace presente en todas las expresiones sociales y es allí donde las políticas de la memoria (oficial/organizaciones no gubernamentales) se convierten en agenda pública y en motivo de conflicto.

Doreen Massey (2012) afirma que el espacio está lleno de poder y que cotidianamente producimos el espacio. En este sentido deseo reflexionar sobre la carga política que le otorgamos al espacio público. Todo espacio público tiene, por definición, un entramado de fuerzas que lo trasvasa, se exteriorizan y compiten por su hegemonía y por el impacto sobre la gente, los grupos que circulan o utilizan tales lugares. Es allí, en esa trama donde los diferentes discursos escritos, gráficos, disímiles expresiones nos interpelan sobre las formas en que administramos nuestra historia, nuestras experiencias, nuestro legado.

“Llevado al plano social, la existencia de archivos y centros de documentación, y aun el conocimiento y la información sobre el pasado, sus huellas en distintos tipos de soportes reconocidos, no garantizan su evocación. En la medida en que son activadas por el sujeto, en que son motorizadas en acciones orientadas a dar sentido al pasado, interpretándolo y trayéndolo al escenario del drama presente, esas evocaciones cobran centralidad en el proceso de interacción social” (Jelin 2002:5).

Metodológicamente se trabaja con la óptica de analizar fuentes que permiten recuperar las acciones de las organizaciones que participaron activamente en la reconstrucción de la memoria histórica y la recuperación de los derechos individuales y colectivos en el territorio pampeano.

Una de las categorías conceptuales que estructuran el presente artículo es la de los Movimientos Sociales como estrategias, no convencionales, de acción colectiva por la defensa de intereses comunes y el reconocimiento de derechos existentes.

He analizado en un trabajo anterior la producción de un espacio de la memoria en el Parque Recreativo Laguna Don Tomás, un espacio verde con un espejo de agua internalizado por las/os santarroseñas/os como espacio de recreación y la necesidad de diseñar políticas públicas tendientes a dotar de sentido específico a tal espacio, vincularlo simbólicamente y afectivamente con la historia reciente para convertir a dicho espacio en un lugar.

Una de las constantes señaladas y que aún continúa es la del reconocimiento por parte de las organizaciones intermedias y populares a la Plaza como motor de las expresiones efeméricas vinculadas a la Memoria. En otras palabras, en tanto que la plaza es

el reducto de las organizaciones intermedias, movimientos sociales y expresiones políticas diversas, el Paseo de la Memoria es la base de las ceremonias municipales y autoridades provinciales. En este sentido, es absolutamente pertinente traer a colación la afirmación de Ruben Chababo (2013) para quién los sitios de la memoria son lugares donde el pasado disputa sus sentidos, pero también son territorios donde se dirime el presente.

En ocasión de reflexionar sobre el memorial en homenaje a las víctimas homosexuales del nazismo en Berlín Elizabeth Jelin se pregunta sobre el papel que cumplen los espacios de la memoria en la sociedad y afirma: “El conflicto y la controversia, ¿son sobre el pasado, o actualizan marginalidades, discriminaciones y prejuicios de hoy?”. En este sentido promueve los mensajes universales de los sitios de la memoria, no ya limitados a las víctimas directas, sino como hitos culturales que interpelen a toda/o ciudadana/o. “Y quizás este sentido más universal, más “ejemplar” (en el sentido de Todorov) y orientado al horizonte de futuro más que a la reiteración del pasado, es el que, a la larga, habría que esperar de los diversos y múltiples “espacios para la memoria” (Jelin 2010:22).

Da Silva Catela (2014) sindicó el decreto presidencial del año 1998, mediante el cual Menem intentó demoler la ESMA para construir un monumento a la reconciliación y la convivencia democrática, como un punto de inflexión en la batalla por la memoria y la preservación de los sitios vinculados al terrorismo de estado. Es con esta acción que se despierta una abierta disputa entre las diversas organizaciones y el Estado; una controversia centrada en la demanda permanente por Justicia y Verdad, por la preservación de los Centros Clandestinos de Detención y por la apertura de los archivos de la represión. “Con este decreto comenzó una batalla por la memoria y se inauguró un momento bisagra en relación a la necesidad de preservar como sitios de memoria los lugares que habían sido centros clandestinos de detención” (Da Silva Catela 2014:30).

No podemos dejar de vincular este accionar con el obturamiento de la aplicación de justicia respecto al terrorismo de Estado que implicaron la aprobación de las Leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), las que junto con los indultos presidenciales (1989-1990) configuraron las “Leyes de Impunidad”.

Al discurso de la pacificación nacional, de las políticas jurídicas que apostaron a obstruir la justicia e instaurar el olvido, se opusieron las diseñadas a partir del 2003 tendientes a reencauzar la justicia y las políticas de la memoria.

Las causas judiciales por los crímenes cometidos bajo el terrorismo de estado, paralizadas durante muchos años por la existencia de las “Leyes de impunidad”, se reabrieron con los fallos de la Corte Suprema de Justicia otorgando rango constitucional a la imprescriptibilidad de los delitos de Lesa Humanidad, la derogación y luego la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la declaración de inconstitucionalidad de los indultos del menemato (en el período 2003-2007) (Lorenzetti y Kraut 2011).

En el caso de la Provincia de La Pampa desde finales de la década del 80 las organizaciones de Derechos Humanos realizaron una ingente tarea de investigación, recopilación y denuncia sobre detenidas/os y desaparecidas/os de origen pampeano durante la última dictadura. Durante los meses de noviembre y diciembre del año 1983 se conforman el *Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos* y la *Asamblea de Derechos Humanos de General Pico* (Morales 2010 y 2013)². Tales organizaciones compartieron y articularon la información disponible hasta conformar un cuerpo

² He analizado el origen, características y accione del Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos y de la Asamblea por los Derechos Humanos de General Pico en artículos anteriores.

informativo que, desde abril de 1984, será presentado no solo a las autoridades judiciales sino también ante las distintas instancias políticas fomentando en la sociedad pampeana la ruptura del cerco del miedo que la dictadura había instalado. Recién en el año 2006 se crea en el ámbito del Gobierno Provincial de La Pampa la Secretaría de Derechos Humanos la que posee un fondo documental y un archivo de la memoria.

A continuación desarrollaré las diferentes acciones realizadas por las organizaciones



de Derechos Humanos, con el apoyo de organizaciones intermedias o públicas en torno a identificar lugares vinculados a la existencia de centros clandestinos de detención, las instituciones educativas donde transitaban su formación primaria o secundaria las víctimas del terrorismo de estado y la intervención de espacios públicos con el fin de recordar las consecuencias dictatoriales.

Señalamiento de Centros Clandestinos de Detención e intervenciones artísticas

A partir del testimonio de las víctimas y testigos de la represión desatada durante la última dictadura militar, se han identificado seis Centros Clandestinos de Detención en los que se torturó en la Provincia de La Pampa. De la totalidad dos se ubican en la ciudad de Santa Rosa: Seccional Primera y Ex Brigada de Investigaciones, dos en Jacinto Arauz (Comisaría y Puesto Caminero), uno en General Pico (Comisaría) y uno en Catrillo³ (Comisaría). A partir de la iniciativa de diversas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, pero fundamentalmente de Derechos Humanos se ha seguido una política de identificación de estos espacios a través de la colocación de placas recordatorias.

Por iniciativa de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el 24 de marzo de 2008, se descubrió una placa en el acceso al edificio donde actualmente funciona la Seccional Primera de la Policía provincial, situada en Avenida Belgrano y Arturo Illia en la que, durante el último régimen dictatorial, funcionó como centro principal de la represión bajo la estructura de la Subzona 14⁴.



³ Jacinto Arauz es una localidad situada al sureste de General Pico es la ciudad más importante del norte de La Pampa, en tanto que Catrillo se ubica a escasos 88 km al este de General Pico.

⁴ En el acto estuvieron presentes Raquel Barabaschi y otros que estuvieron presos en la Primera durante la última dictadura en Santa Rosa en noviembre de 1975 y trasladada a Villa Mercedes de (1977), Antonio Skara (CPE), y Mario Canoba- APPDH de la página oficial del Gobierno de La Pampa.

Al año siguiente la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la CPE (Cooperativa Popular de Electricidad) descubrieron una placa en la fachada de la ex Brigada de Investigaciones de la Policía, sobre las calles Río Negro y Raúl B Díaz. Durante el período dictatorial, dicho edificio, funcionó como Centro Clandestino de Detención y torturas de presos y presas comunes y políticos. La Placa fue descubierta el día 24 de marzo del año 2009, en el marco de la conmemoración del 33 aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo del año 1976⁵.



**ex Brigada de Investigaciones,
Santa Rosa**

En la misma fecha, la APDDHH descubrió una placa identificatoria en la Comisaria Primera de General Pico, situada en la esquina de Calle 9 y Avenida San Martín, la que desempeñó el rol de Centro Clandestino adonde eran llevadas las víctimas para luego ser trasladadas a Santa Rosa⁶.



Seccional Primera, Gral. Pico

⁵ Conf. Diario La Arena, edición del 24/3/2009. Imagen extraída de la página oficial del Gobierno de La Pampa.

⁶ Véase Diario La Arena, 24 de marzo de 2009. Imagen extraída de la página oficial del Gobierno de La Pampa.



Continuando con la política de señalamiento de los Centros Clandestinos de detención, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Pampa, el día 26 de marzo del año 2010 identificó mediante la colocación de una placa el Puesto Caminero de Jacinto Arauz y la Comisaría de Catriló⁷.



⁷ Véase La Arena, 23-03-2010- Imagen extraída de la página oficial del Gobierno de La Pampa.



Comisaría de Catrilo



Una empresa similar se realizó en la Comisaría de Jacinto Arauz el día 26 de marzo de 2012, donde se colocó una Placa recordatoria. Dicho espacio se utilizó, durante el régimen dictatorial, para realizar detenciones y torturas a vecinos/as, en particular a docentes que se desempeñaban, por entonces, en el Colegio Secundario de la localidad⁸.



Comisaría de Jacinto Arauz



No solo se ha establecido el tópicus de identificar los lugares donde actuaron Centros Clandestinos de Detención, sino que además diversos espacios centrales en la vida política, académica y social han sido intervenidos con pinturas, murales, baldosas, placas recordatorias pasando a formar parte de la geografía local de la memoria colectiva.

En este sentido en el año 2008, se realizaron intervenciones artísticas en dos lugares significativos para la vida pública en la ciudad de Santa Rosa: La Legislatura y la UNLPam.

En el primer caso, el día 24 de marzo de 2008, en el marco de la conmemoración de la Semana de la Memoria, se pintó y emplazó el Mural Colectivo con el nombre de las/os desaparecidas/os y/o fallecidas/os pampeanas/os víctimas de la Dictadura, en el Parque de la legislatura pampeana.

⁸ Véase Diario el Diario, 27 de marzo de 2012. Imagen extraída de la página oficial del Gobierno de La Pampa.



En dicha oportunidad, los medios recogieron un momento especialmente significativo cuando un policía contribuyó a la ejecución de dicho mural. Tal acción fue atípica por una parte ya que, quién estampó una de sus manos pintadas sobre el mural es un integrante de las fuerzas de seguridad; pero por otra parte, sumamente significativa ya que dicho agente policial es hermano de una desaparecida pampeana durante la época de la última dictadura, Ilsa Clotilde Mora⁹.

“Yo ingresé a la fuerza policial en 1987, años después de la desaparición de mi hermana... La verdad, en el '70 no sabíamos que estaba pasando eso”, sostuvo. “Hasta el momento, no ha habido avances en la causa”, expresó el hermano de Ilsa¹⁰ (Diario Textual, 24 de marzo de 2008).



El 20 de septiembre del año 2008 se pintó el "Mural por la

asistir a un baile en la localidad de Relmo el 28
 los cuerpos calcinados sobre la Ruta 10,
 tamente un análisis de ADN desestimó que
 o en el lugar se encontró documentación

“Soy Guillermo Mora, hermano de Ilsa”, afirmó el agente policial, haciendo referencia a su hermana quién fue secuestrada y desaparecida el 28 de noviembre de 1978.

Memoria, la Verdad y la Justicia" en el Aula 211 de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. El diseño y realización de dicha expresión artística fue iniciativa del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas (Diario La Arena, 19/9/2008).



En la Semana de la Memoria de marzo del año 2010, integrantes del *Taller Independiente de pintura Mural "El Farolito"* realizaron un mural en una de las paredes de ingreso al Edificio Central de la Universidad Nacional de La Pampa. Dicha intervención plástica, realizada en el marco de la conmemoración del 34 aniversario del Golpe de Estado, fue diseñado por Virginia Kay Enemark, y realizada con el apoyo de la Agrupación Estudiantil Reformista SUMATE y la Secretaría de Prensa de la UNLPam¹¹.

Cerámicos en las veredas



urante
la

Semana de la Memoria del año 2011 se colocaron baldosas en veredas de diferentes Colegios de la ciudad de Santa Rosa. Tal iniciativa tuvo como finalidad señalar aquellas instituciones educativas por cuyas aulas pasaron los/as desaparecidos/as pampeanos y advertir a las/os distraídos transeúntes sobre una de las consecuencias funestas de la última dictadura militar que fue la desaparición y/o asesinato de personas.

¹¹ Conf. Diario La Arena, edición del 19/3/2010. Fotografía tomada por Mariana de Dios Herrero.

En el mencionado proyecto colectivo participaron la *Red de Apoyo a Abuelas de Plaza de Mayo* de La Pampa, la *Escuela Municipal de Artes Cerámicas* (institución encargada de la elaboración de las baldosas), el *Centro Municipal de Cultura, Utelpa*, el Colectivo *Justicia Ya* y el *Concejo Deliberante* de Santa Rosa (Plan B noticias, 18/3/2011 y Diario La Arena, 22/3/2011).

El programa de identificación con cerámicas en las veredas se inició el día 21 de marzo con la colocación de baldosas en la vereda de la Escuela N° 180, con los nombres de los hermanos Antonio, Alejandro y Roberto Quispe y Carlos Ángel Acosta.

Los hermanos Quispe nacieron en Perú, pero vivieron en Santa Rosa antes de trasladarse a Buenos Aires. Antonio, quien tuvo más militancia política, murió el 2 de julio de 1973, luego de ser herido en el hombro en la masacre de Ezeiza. En tanto, sus hermanos Roberto y Alejandro desaparecieron en Enero de 1977 (Asquini y Pumilla, 2008).

Carlos Ángel Acosta, nació en Santa Rosa en 1933 y desapareció en Morón en 1978. Sus restos fueron identificados en el año 2007 (Asquini y Pumilla, 2008).



El mismo día se colocó una baldosa en homenaje a *Juan Carlos Andreotti* en la vereda donde funcionó, hasta el año 2009, la Escuela N° 2. Andreotti fue secuestrado por fuerzas de seguridad de una patota de la Policía Federal en Buenos Aires el día *25 de octubre de 1976*, "...ante la presencia de numerosos testigos"¹².



Ex Escuela N° 2



Colegio Nacional

El día 22 de marzo de 2011 se colocaron baldosas en memoria de *Lucia Tartaglia*, *Daniel Elías* y *Carlos Mario Frigerio* en la vereda del Colegio Nacional.

Lucía Rosalina Victoria Tartaglia (27/11/77) fue una militante de la organización Montoneros que estuvo cautiva en el Centro Clandestino El Olimpo. Lucía fue secuestrada en noviembre de 1977 y hasta la fecha integra

la lista de detenidos-desaparecidos¹³.

Según información suministrada por familiares Lucía "...quedó embarazada durante su cautiverio en el centro clandestino de detención El Olimpo y fue llevada a parir en el Hospital Militar Central en 1979, habría sido quemada viva y su criatura continúa desaparecida, según relataron dos sobrevivientes de ese centro durante la dictadura" (Diario La



¹² Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. Represión y Derechos Humanos en La Pampa. Documento digital facilitado por Juan Carlos Pumilla.

¹³ Ibid.

Arena, 1/9/2011).

Daniel Rodolfo Elías fue detenido desaparecido por un grupo armado, durante la madrugada del 13 de junio de 1976, en la vivienda que compartía junto a su compañera Liliana Edith Molteni en Lanús Oeste. Desde entonces, ambos se encuentran desaparecidos. “Liliana era graduada en Ciencias de la Información en la Escuela Superior de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata (1973) y DANIEL, ejercía el periodismo”¹⁴.

En el año 2009, se le dio el nombre de Daniel Elías al espacio verde del Barrio Nuestra Señora de Las Pampas ubicado en Convención Provincialista y Ferreira. Los restos de Daniel fueron



hallados en 2008 y depositados en el cementerio de Santa Rosa (La Arena, 17/3/2009).



Carlos Mario Frigerio, nació en Santa Rosa en 1945 y muerto en la ciudad de Santa Fe, el 19 de enero de 1977, abatido por el ejército al resistirse a entregarse. Frigerio, era militante de Montoneros y, al momento de su muerte, había perdido a su mujer en un enfrentamiento similar quince días antes (Asquini y Pumilla, 2008).

El día martes 22 de marzo de 2011 se colocaron baldosas en la vereda del Colegio Domingo Savio en homenaje a *Luis Celesia, Juan Carlos Duperou y Miguel Ángel Nicolau*.



Luis Federico Celesia nació en Santa Rosa en 1952 y siendo niño se trasladó con su familia a Mar del Plata. De militancia en el Peronismo Revolucionario fue asesinado en La Plata en noviembre de 1976 (Asquini y Pumilla, 2008).

¹⁴ Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. Represión y Derechos Humanos en La Pampa.

Miguel Ángel Nicolau, era un sacerdote salesiano, oriundo de General Pico. En enero de 1977 fue secuestrado por fuerzas militares de su domicilio en Rosario¹⁵.



Juan Carlos Duperou, si bien originario de González Moreno provincia de Buenos Aires, vivió desde niño en Riglos y en Santa Rosa. Fue asesinado en Neuquén en noviembre de 1974 (Asquini y Pumilla, 2008).

El día viernes 25 de marzo de 2011 se colocó una baldosa en homenaje a *Omar Olaechea* en la vereda de Raúl B. Díaz y Santa Cruz, donde funcionó la Escuela Hogar N° 14. Dicha Escuela fue fundada en 1955 y funcionó hasta que fue intervenida en 1981 y destinada al uso del IV Cuerpo del Ejército¹⁶.

Omar Olaechea, fue detenido-desaparecido el 29 de mayo de 1976, en la ciudad de



Córdoba por un grupo del ejército¹⁷.

¹⁵ Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. Represión y Derechos Humanos en La Pampa.

¹⁶ Para mayor información véase “Ex Escuela Hogar” en la pág del Ministerio de Cultura de La Pampa.

¹⁷ Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. Represión y Derechos Humanos en La Pampa.

Sala de la Memoria en la Biblioteca de la Cámara de Diputados **“Mural en Homenaje a Desaparecidas/os”**

En el Edificio de la Biblioteca de la Cámara de Diputados se emplaza la *Sala de la*



Memoria creada por la ley N° 2241 en el año 2006. En una de las paredes de dicha estancia estaban colgados los retratos de los asesinados/os y desaparecidos/os pampeanos, víctimas del terrorismo de estado durante la última dictadura, incluyendo dos cuadros sin fotografías, que representaban a los hijos/as de pampeanos/os que aún poseen su identidad suprimida.

Recientemente, la *Sala de la Memoria* fue renovada con una intervención de la artista plástica Raquel Pumilla e inaugurada el día 15 de agosto de 2013, en la que, a solicitud de la Vicegobernadora de la Provincia Prof. Norma Durango, Pumilla representó el espíritu de las víctimas pampeanas de la Dictadura en una clave dinámica. En palabras de la artista “Conceptualmente, parto del paisaje, del viento y la diseminación, a través del viento, de la semilla. Ellos se ven proyectados en un plano pictórico, tal cual los panaderos, semillas que transporta la brisa pampeana” (La Arena, 16/8/2013).

El mural reemplaza la anterior composición con fotografías que se ubicaba en la misma pared de la Sala de la Memoria situada en el primer piso de la Biblioteca de la Cámara de Diputados. En tal oportunidad la Prof. Durango afirmó que “...realizamos este aporte a la memoria colectiva, en la seguridad que fijar en el espacio público este mensaje de recordación esperanzada, visibilizando rostros y hechos que muchos quisieron ocultar es

ponerles valor y razón de justicia, para de este modo transmitirlos a las nuevas generaciones”(Legislatura Pampeana)¹⁸.



La Vicegobernadora Prof. Norma Durango en la inauguración del mural pintado por la artista plástica Raquel Pumilla en la Sala de la Memoria, Biblioteca de la Cámara de Diputados (15 de agosto de 2013)

Parque de la Memoria en el Centro Recreativo Laguna Don Tomás

El espacio circundante a la laguna alberga diversos espacios de recreación, paseos, juegos para niños, áreas de descanso y un centro de interpretación de la fauna del lugar, entre otros. En dicho espacio, el Concejo Deliberante, dispuso mediante la Ordenanza N° 1747/96 el plantado de árboles en un número equivalente a los desaparecidos pampeanos en la última dictadura y estableció la conmemoración anual mediante el plantado de nuevas especies. Asimismo, se colocaron 2 monolitos en los que figuran los nombres de desaparecidas/os pampeanas/os (Morales 2009).

La normativa municipal, aprobada en 1996, fue una propuesta presentada por el Bloque Frente de la Gente del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa, en oportunidad de cumplirse 20 años del golpe de estado que derrocó al gobierno constitucional y significativamente establece la conmemoración del 24 de marzo como “Día de la Memoria Popular”¹⁹.

Más recientemente, el 24 de marzo de 2011, se inauguró el Monumento a la Memoria en el Parque o Paseo de la Memoria con la organización del Municipio y el Concejo Deliberante.

¹⁸ Fotografía extraída de la página web de la Legislatura pampeana.

¹⁹ Confróntese Honorable Consejo deliberante de la ciudad de Santa Rosa, ORDENANZA N° 1747/96, <http://www.hcdsantarosa.gov.ar/>



La arqui-escultura representa un homenaje a las/os pampeanas/os muertos o desaparecidas/os por el terrorismo de estado en la Argentina. La obra del artista local Raúl Fernández Olivi se encuentra emplazada en el “*Paseo de la Memoria*”, en el ingreso al Parque Laguna Don Tomas espacio verde referencial urbano. La obra, cuyo objetivo es generar conciencia sobre las consecuencias de la dictadura y la vulneración de los derechos humanos, articula luces, agua y la alegoría de un médano, en tanto que en la cara exterior y sobre la base se emplazan placas de mármol con el nombre de las/os homenajeadas/os.

“La Escultura-Fuente se sostiene sobre dos ‘patas’ y en su remate superior diversas ondulaciones le dan movimiento y ritmo, por donde filtra y se derrama la cortina de agua. La idea de fuente, de agua que circula, que se eleva y cae, representa simbólicamente el constante fluir de ideas, de compromiso, de acción y de lucha. La escultura intenta manifestar los sueños y proyectos que quedaron truncos con la desaparición y muerte los caídos, representado en la parte superior de la obra en forma de mar tumultuoso. Este oleaje iluminado, sustentado por dos altas columnas ofician de tronco de un gran árbol, dejando caer desde la altura el agua que corre, que circula, que se vuelve a elevar y a caer” (*Diario La Reforma*, 26 de enero de 2013).

“«Nunca estamos solos» -uno no recuerda solo sino con la ayuda de los recuerdos de otros y con los códigos culturales, compartidos, aun cuando las memorias personales son únicas y singulares-. Esos recuerdos personales están inmersos en narrativas colectivas, que a menudo están reforzadas en rituales y conmemoraciones grupales” (Ricoeur en Jelin 2002:4).

En tal espacio, cada aniversario del Golpe de Estado, coinciden las autoridades locales y provinciales, tal como en el año 2010 en que se reemplazó la placa de la Memoria por su deterioro y se emplazó otra en memoria de María López Tartaglia, madre de Lucía Tartaglia, cuyo hijo/a nacida/o en cautiverio buscó incasablemente su abuela hasta su

muerte acaecida en enero del año 2009²⁰. Durante las conmemoraciones oficiales del año 2012, se actualizó la nómina de desaparecidos/as de origen pampeano y se descubrió una nueva placa con el nombre de Carricaburu, joven asesinado por la policía en Capital Federal en diciembre de 1974²¹.

Reflexiones

“Los gobiernos y los poderes públicos no dejan de ser imponentes máquinas de memoria o de olvido” afirma Cuesta Bustillo (209:1998). Ello es cierto en tanto que los gobiernos constitucionales, luego de recuperada la democracia en nuestro país, realizaron ingentes esfuerzos por someter a la memoria colectiva a la amnesia, mediante un discurso que en nombre de la pacificación instituía el olvido y el perdón. Pero también es cierto que, en los últimos años, se realizaron acciones institucionales concretas en pos de rescatar del olvido a las víctimas del terrorismo de estado.

En este marco es interesante destacar la acción del Congreso de la Nación de instituir, a partir del año 2002, el día 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. En el año 2005, durante la gestión de Néstor Kirchner se estableció la no laborabilidad del mismo y su movilidad, dicha decisión profundamente criticada por las organizaciones de Derechos Humanos finalmente forzó a la decisión del Congreso de la Nación de disponer la no laborabilidad en tal día y su inmovilidad. En este contexto el municipio santarroseño aprobó una ordenanza instituyendo el Día de la Memoria Popular en el año 2006. A partir de allí se fue constituyendo un espacio referencial, sin responder a la localización de la represión, pero si incluido en un espacio verde central en la ciudad como lo es el Paseo de la Memoria, sede central de las conmemoraciones oficiales cada 24 de marzo. No obstante esto, es significativo que las organizaciones intermedias, partidos políticos y organizaciones de Derechos Humanos continúan teniendo a la Plaza San Martín como centro de referencia y convocatoria para la conmemoración del Día de la Memoria.

En el caso de la Provincia de La Pampa las políticas de la memoria han sido fruto de la lucha de las organizaciones de Derechos Humanos, las que inicialmente en una absoluta soledad, realizaron acciones sumamente cruciales para la construcción de la memoria colectiva local sobre la represión dictatorial. El trabajo en conjunto recolectando datos, recabando información y fotografías, contactando a familiares, amigos de desaparecidos/as pampeanas/os, dándole coherencia a un documento central en la constitución de un marco de referencia no solo para las diversas acciones rituales de la memoria, sino también para la demanda de justicia es una marca transversal en las políticas de la memoria. Si bien hoy podemos hablar de políticas públicas de la memoria, sustancialmente a raíz de las acciones en ese sentido del Estado Nacional, en el caso de La Pampa han sido las organizaciones de Derechos Humanos y las organizaciones intermedias de la sociedad civil las que iniciaron este proceso, al que se sumaron las autoridades municipales y provinciales.

²⁰ Lucía militaba en la Juventud Universitaria Peronista y llegado el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 pasó a la clandestinidad buscando salvar su vida. Fue secuestrada el 24 de noviembre de 1976 en la zona de Flores, Capital Federal. Algunos testimonios indican que estuvo secuestrada en los centros clandestinos El Atlético, El Banco y el Olimpo. De este último habría sido desplazada con trabajo de parto hacia el Hospital Militar a fin del año 1978.

²¹ Carraburu fue una víctima del Terrorismo de Estado “...cuando en un encuentro en la calle fue ultimado por la Policía en pleno centro de la Capital Federal en diciembre de 1974. Había nacido en Capital Federal pero pasó su infancia y adolescencia en Santa Rosa y General Pico. Hijo de una tradicional familia del norte provincial, se marchó a estudiar a Bahía Blanca donde militó en la izquierda revolucionaria” (Diario La Arena, 19 de marzo de 2012).

El acto de recordar, parte de una acción valorativa de la vida en democracia del presente, pero también de una consustanciación político-ideológica con los valores de los Derechos Humanos, y con el respeto a la identidad de género y de grupos minorizados. En este sentido, es necesario articular políticas locales que contribuyan a enriquecer una historia y una identidad colectiva en la que participen activamente todos/as aquellas organizaciones que demandan y trabajan para construir una verdadera sociedad inclusiva. Porque ¿Qué es la memoria de la dictadura sino una constante presencia de la necesidad de respetar las particulares cosmovisiones políticas, de clase, sexuales y étnicas en el presente?

“La memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia. Implica también prestar atención a los procesos de construcción del reconocimiento legítimo, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige. La recepción de palabras y actos no es un proceso pasivo sino, por el contrario, un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión (Hassoun en Jelin 2002:15).

La Memoria siempre articula las experiencias del pasado con las del presente y tal como plantea Catela “Enfrentarse al pasado implica, también, reconocer otras víctimas menos legitimadas, desconocidas, ignoradas. El acceso a los documentos de la represión revela muchas veces lo que las memorias dominantes han silenciado. [...] Aunque estas memorias subterráneas son traídas una y otra vez al debate colectivo, son difíciles de incorporar. O sea, sin negarlas, se da una cierta dificultad para integrarlas al foco dominante: la violencia política” (Da Silva Catela 2014:41).

En este sentido y trayendo a colación un aspecto silenciado sobre la acción dictatorial, solo muy recientemente se ha abierto un camino judicial para el reconocimiento y castigo de los delitos de naturaleza sexual cometidos en el marco del terrorismo de Estado. Si bien a partir de 2003 se reanudaron los juicios por delitos de lesa humanidad en la geografía nacional, las únicas condenas por delitos de índole sexual se remontan al proceso realizado en Mar del Plata con la condena de Gregorio Molina en junio de 2010, la de los responsables del Departamento de Informaciones policiales (DIP) de Santiago del Estero en diciembre de 2013 y la sentencia de los represores de El Vesubio por secuestro, torturas asesinato y delitos sexuales en diciembre de 2014. En el caso de la provincia de La Pampa realizado el Primer Juicio por la Subzona 14 y aun cuando se conocieron testimonios de víctimas de violencia sexual esto no fue considerado a la hora del alegato del fiscal y de la condena del Tribunal. Se aguarda que en el Segundo Juicio, la violencia de carácter sexual que desplegaron los acólitos del poder dictatorial local contra víctimas que estuvieron detenidas en los Centros Clandestinos de Detención local se haga visible y que la justicia transparente y repare, en parte, tanto horror.

El Tribunal Oral Federal de Santa Rosa se encuentra recogiendo declaraciones testimoniales e indagatorias preparatorias para el segundo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia por el grupo de tareas de la Subzona 14.

En el segundo tramo del juicio por la violación de los DDHH durante el imperio dictatorial en la provincia de La Pampa, la justicia pampeana no solo tiene el deber de transparentar en su veredicto, la violencia sexual ejercida hacia las mujeres, sino que además debe corregir su acción invisibilizante de la violación de los derechos de las mujeres establecidos en convenciones internacionales y que claramente, han sido ignorados por la justicia en el primer juicio.

Coincidiendo con el Juez Baltasar Garzón (Lorenzetti y Kraut 2011) “Hoy día la Argentina es ejemplo mundial por la envergadura de la acción judicial desplegada frente a

la impunidad desde 2003” pero aún resta desandar varias etapas, entre otras profundizar el compromiso de las/os agentes judiciales para que la Verdad y la Justicia se aproximen a la realidad mentada por las organizaciones de Derechos Humanos.

Bibliografía y Fuentes

- ASQUINI, Norberto y PUMILLA, Juan Carlos (2008) *El informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983*, (Santa Rosa: Ediciones CPE).
- CHABABO, Rubén (2013) *El silencio significativo*, Diario Pagina 12, edición del 21 de enero de 2013, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-212268-2013-01-21.html>, página consultada en febrero de 2014.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (ed.) (1998) “Memoria e historia. Un estado de la cuestión” en *Memoria e historia* (Madrid: Marcial Pons).
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2014) “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, ISSN 2362-2075, N° 2, octubre 2014, págs. 28-47
- GOBIERNO DE LA PAMPA, Secretaría de Derechos Humanos (2013) *Todos los Derechos, los derechos de todos*. Informe de gestión.
- JELIN, Elizabeth (2002), “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?” En Jelin *Los trabajos de la memoria*, Colección “Memorias de la represión” (Madrid: Siglo Veintiuno Editores), Volumen 1, Cap. 2, pag. 17-38.
- JELIN, Elizabeth (2010) “¿Qué papel cumplen los espacios para la memoria en nuestra sociedad?” En: Fundación Heinrich Böll Cono Sur (2010) *Recordar para pensar, Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*, (Santiago de Chile: Ediciones Böll Cono Sur), págs. 19 a 22.
- LORENZETTI, Ricardo Luis y KRAUT, Alfredo Jorge (2011). *Derechos Humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina. Crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MASSEY, Doreen (2004) “Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización”, en: *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57, 2004 (77-84).
- _____ (2012) “Los espacios están llenos de poder, son un producto de las relaciones sociales” en *Página 12*, lunes 29 de octubre de 2012, artículo consultado en noviembre de 2013, <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-206595-2012-10-29.html>
- MORALES, Mónica (2009), “Espacios de resistencia – espacios de recreación: el Parque de la memoria en Santa Rosa, La Pampa”, en *Actas del 2º Congreso de Geografía de las Universidades Nacionales “La geografía ante la diversidad socio-espacial contemporánea”*, (Santa Rosa: La Pampa). ISBN 978-950-863-124-4.

_____ (2010) “La participación femenina en los Movimientos por los Derechos Humanos en La Pampa contemporánea” en: *La Aljaba Segunda Época*, Volumen XIV, págs. 157-172.

_____ (2013) “Derechos Humanos, ciudadanía y activismo femenino en La Pampa contemporánea” (2013) en: *La Aljaba. Segunda Época*. Revista de Estudios de la Mujer. Volumen XVII – 2013, UNLPam, UNLu y UNComa. ISSN 0328-6169.

_____ (2013) “La Asamblea de Derechos Humanos de General Pico: Gestación y organización”, en Elizalde, Marisa (Coord.), 2013, *Debates y perspectivas de la Investigación en las Ciencias Humanas y Sociales*, Santa Rosa, UNLPam, FCH, EdUNLPam. ISBN 978-950-863-194-7

MOVIMIENTO POPULAR PAMPEANO POR LOS DERECHOS HUMANOS. Represión y Derechos Humanos en La Pampa. Documento digital facilitado por Juan Carlos Pumilla.

Centros Clandestinos de Detención del terrorismo de Estado en la Provincia de La Pampa, Sitio oficial del gobierno de la Provincia de La Pampa, <http://www.lapampa.gov.ar/centros-clandestinos-de-detencion-en-la-provincia-de-la-pampa.html>, (página consultada el 8 de febrero de 2014).

Legislatura Pampeana, Mural en Homenaje a Desaparecidos <http://www.camaradediputados.lapampa.gov.ar/noticias-de-prensa/1888-mural-en-homenaje-a-desaparecidos.html>, página consultada el 11/2/2014.

Ministerio de Cultura de La Pampa “Ex Escuela Hogar” <http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/objetos/Archivos/Cultura/InvestigacionesCulturales/29ExEscHogarSantaRosa/ResenaHistorica.pdf> (página consultada el 8 de febrero de 2014).

Diario Textual, 24 de marzo de 2008, <http://www.diariotextual.com/> (página consultada el 8 de febrero de 2014).

Diario La Arena, Edición del 17/3/2009, Comienza la "Semana de la Memoria", http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-comienza_la_semana_de_la_memoria_-_32160-115.html (página consultada en febrero de 2014).

Diario La Arena, Placas y actos oficiales en el Día de la Memoria, edición de 24/3/2009, http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-placas_y_actos_oficiales_en_el_dia_de_la_memoria-32388-115.html (página consultada en diciembre de 2013).

Diario El Diario, “La Brigada”, edición del 31 de julio de 2010, http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=57442:la-brigada&catid=74:subzona-14-novedades&Itemid=22#.UvTO52J5NDA, (página consultada en diciembre de 2013).

Diario El Diario “La Primera”, edición del 31 de julio de 2010, http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=57443:la-primera&catid=74:subzona-14-novedades&Itemid=22, (página consultada en diciembre de 2013).

Diario La Arena, Debates, charlas y proyecciones audiovisuales 23-03-2010
http://www.laarena.com.ar/culturales-debates_charlas_y_proyecciones_audiovisuales_-45737-118.html (página consultada en diciembre de 2013)

Diario La Arena, Edición del 19/3/2010, Agenda de espectáculos,
http://www.laarena.com.ar/culturales-agenda_de_espectaculos_19_03_2010_-45584-118.html (página consultada el día 13/2/2014).

Diario La Arena, Edición del 1/9/2011, A Lucía Tartaglia la quemaron viva, dicen testigos,
http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-a_lucia_tartaglia_la_quemaron_viva_dicen_testigos-65068-115.html (página consultada el día 13/2/2014)

Plan B Noticias, Actividades por la semana de la Memoria, 18 de marzo de 2011,
http://www.planbnoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=6159:actividades-por-la-semana-de-la-memoria&catid=52:la-ciudad&Itemid=70 (página consultada 11/2/2014)

Diario La Arena, Emotivos actos en el comienzo de la Semana de la Memoria. Edición del 22/3/2011, http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-emotivos_actos_en_el_comienzo_de_la_semana_de_la_memoria-59265-115.html (página consultada el 11/2/2014)

Diario La Arena, Colocan placa de nuevo desaparecido, Edición del 19/3/2012,
http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-colocan_placa_de_nuevo_desaparecido-72187-115.html (página consultada en febrero de 2014).

Diario El Diario, [Colocaron una placa en la Comisaría de Jacinto Arauz, 27 DE MARZO DE 2012,](#)
http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=105347:colocaron-una-placa-en-la-comisaria-de-jacinto-arauz&catid=62:nacionales&Itemid=3 (página consultada el 10 de febrero de 2013).

Diario La Arena, Una obra de Raquel Pumilla, edición del 16/8/2013,
http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-una_obra_de_raquel_pumilla-99758-115.html (página consultada el 11/2/2014).